

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº **70957** - MDOC-43.19Bogotá, D.C., **24 AGO. 2010**

Doctor
CAMILO MENDOZA ROZO
 Asesor
 H.S. Juan Manuel Galán
 Senado de la República
 Ciudad

Respetado Doctor Mendoza:

De la manera más atenta y en relación con su comunicación enviada a este Ministerio sobre el represamiento de ascensos del personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y la solicitud de ampliar la información sobre los planes del Sector a este respecto, me permito informarle que actualmente el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encuentran evaluando diferentes escenarios para implementar desde el 2011, un plan de mediano plazo, con el fin de dar una solución sostenible a dicha problemática.

Se espera que dicho plan sea financiado principalmente con los recursos provenientes de la aprobación en el Congreso de la República de la reforma tributaria de la Ley 1370 de 2009, que complementarán la financiación del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Defensa en el cuatrienio 2011-2014. En el escenario de ascensos que se trabaja actualmente, se estima para el cuatrienio una asignación de \$250.000 millones y para el 2011 ya se programaron \$32.000 millones en el presupuesto de la Policía Nacional para iniciar los ascensos del Nivel Ejecutivo.

Cordialmente,


RODRIGO RIVERA SALAZAR
 Ministro de Defensa Nacional



"Eficacia y Eficiencia con Transparencia"

Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25

PBX 3150111

www.mindefensa.gov.coCertificado
SC8710-1Recibido
24 Ago 10